REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal - Sucre, veintinueve (29) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: REINTEGRO
DEMANDANTE: **ANDRES FELIPE MARTINEZ Y OTROS**
DEMANDADA: **MUNICIPIO DE COROZAL**
RADICACIÓN: 702153103001-2021-00225-00.

Encuentra el despacho, que el secretario jurídico del Municipio de Corozal Sucre a través del correo electrónico implementado, solicita aplazamiento de la audiencia fijada para el día 16 de marzo del presente año dentro del proceso de la referencia, toda vez que no le han notificado y no cuentan con el tiempo para estructurar la defensa técnica.

De igual manera, el despacho advierte que el 13 del presente mes y año se realizaran elecciones para elegir senado y cámara de representante, siendo de conocimiento público que los funcionarios y empleados judiciales son nombrados para la comisión escrutadora, lo cual se tomaría toda la semana siguiente, y esto impediría llevar a cabo la mencionada audiencia, es por ello, que se hace necesario reprogramarla para lo cual se fijará el día cuatro (4) de mayo de 2022, a las nueve (9:00 am) de la mañana conforme a la disponibilidad de la agenda.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito con Funciones Laborales de Corozal, Sucre

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día cuatro (4) de mayo de 2022 a las nueve (9:00 am) de la mañana, para efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 114 del CPTSS.

TERCERO: NOTIFÍQUESE esta providencia por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA

JUEZA

Firmado Por:

Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f4ad49db7b41966a93527334200dd34969caceb18e46500fb24c31097d9ca5**
Documento generado en 01/03/2022 12:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica